



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

##### INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA"

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2024, de la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas, la designación del Tribunal Calificador y el comienzo de las pruebas selectivas para el proceso selectivo derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, referido a la Categoría de Operario/a Agroganadero/a y de Obras Públicas de la Administración del Principado de Asturias, por el procedimiento de concurso-oposición (artículo 2.1 de la Ley 20/2021) (BOPA de 29 de diciembre de 2022).*

De conformidad con el artículo 24 del Decreto 68/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Selección e Ingreso de Personal de la Administración del Principado, las bases generales que han de regir los procesos selectivos de personal funcionario y de personal laboral derivados del artículo 2.1 (concurso-oposición) de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobadas por Resolución de 24 de noviembre de 2022, de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático (BOPA de 25/11/2022), las bases específicas de la convocatoria aprobadas por Resolución de 22 de diciembre de 2022 y el Decreto 15/2012, de 8 de marzo, por el que se regula la organización del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada",

#### RESUELVO

*Primero.*—Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluida al proceso selectivo para la provisión de 5 plazas de la categoría de Operario/a Agroganadero/a y de Obras Públicas, Grupo E, en turno de acceso libre, en régimen de personal laboral fijo de la Administración del Principado de Asturias, por el sistema de concurso-oposición.

La relación de personas excluidas, junto con el defecto motivador de la exclusión, se hace pública como anexo a esta resolución, mientras que la relación completa de aspirantes con indicación de sus apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad se halla expuesta en el tablón de anuncios del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (Avda. Julián Clavería, 11, Oviedo), en el Servicio de Atención Ciudadana (Edificio de Servicios Múltiples, c/ Antonio Suárez Gutiérrez, 2, planta plaza, Oviedo) y, con carácter informativo, en la página web: <https://iaap.asturias.es> Asimismo, podrá ser consultada en el teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012 (985279100 para llamadas realizadas desde fuera de Asturias).

*Segundo.*—Abrir un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que las personas interesadas puedan señalar posibles errores en la lista que se hace pública y para que, en su caso, las excluidas por defecto susceptible de subsanación puedan instar la misma. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán en su derecho y quedará elevada a definitiva la referida lista, haciéndose pública dicha elevación en los tabloneros de anuncios de los organismos indicados en el apartado precedente.

Las alegaciones deberán dirigirse a la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", avenida Julián Clavería, 11, 33006 de Oviedo, y presentarse por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se indicará la Facultad y el aula en la que cada aspirante deberá realizar la prueba. Asimismo, en caso de habilitar diferentes accesos a la Facultad, se señalarán las puertas por las que cada aspirante deberá acceder en función del aula en la que haya sido citado.

A fin de evitar aglomeraciones en los accesos, no se colocará el listado con la distribución de opositores a la entrada de las instalaciones. Se recuerda por tanto la importancia de que los aspirantes consulten el listado con la distribución y verifiquen el lugar exacto en que deben realizar la prueba.

*Tercero.*—Designar el siguiente Tribunal calificador, de conformidad con el principio de especialidad y atendiendo a criterios de mérito, capacidad, solvencia y profesionalidad:

Presidencia: D. Raúl Jimeno Almeida, titular, perteneciente al Cuerpo de Ingeniería Técnica, Escala de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, y D.<sup>ª</sup> Noelia Araujo Suárez, suplente, perteneciente al Cuerpo de Ingeniería Técnica Topográfica, ambos funcionarios de carrera de la Administración del Principado de Asturias.

Vocalías titulares: D. Luis Álvarez Aumente, y D. René Fernández García, ambos pertenecientes a la categoría de Operario Agroganadero y de Obras Públicas, y D. José Rafael Manzano González, perteneciente a la categoría de Capataz de Vías y Obras, todos ellos personal laboral fijo de la Administración del Principado de Asturias.



Vocalías suplentes: D. Leandro González González, D. Miguel Gallo Gómez y D. José Vicente Galán Soto, todos ellos personal laboral fijo pertenecientes a la categoría de Operario Agroganadero y de Obras Públicas de la Administración del Principado de Asturias.

Secretaría: D. Ramón Peláez García, titular, perteneciente al Cuerpo Auxiliar, y D.ª María Jesús Alcalde Fuente, suplente, perteneciente al Cuerpo Administrativo, ambos funcionarios de carrera de la Administración del Principado de Asturias.

**Cuarto.**—Designar a los siguientes Asesores/as Especialistas del Tribunal calificador, atendiendo a sus conocimientos y especialización en el manejo del programa informático "Barema-T", en que los aspirantes deben registrar su autobaremo:

D. Jorge Morán Ochoa, funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo Administrativo de la Administración del Principado de Asturias, y D.ª María Luisa Álvarez Álvarez, personal estatutario perteneciente al grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

**Quinto.**—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización de la prueba única del proceso selectivo para el día 23 de marzo de 2024 a las 10:00 horas, en el distrito universitario del campus del Cristo, sito en la avda. del Cristo, s/n, de Oviedo, según distribución por facultades y aulas que se hará pública con la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

Contra la designación del Tribunal calificador, previsto en el resuelto tercero de esta Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, en el plazo de un mes desde su publicación en el BOPA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

En Oviedo, a 25 de enero de 2024.—La Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada".—Cód. 2024-00783.

### Anexo

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 5 PLAZAS DE OPERARIO/A AGROGANADERO/A Y DE OBRAS PÚBLICAS. OFERTA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN, PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO DE ACCESO LIBRE Y EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO (BOPA DE 29/12/2022).

#### PERSONAS EXCLUIDAS TURNO LIBRE

DNI	Apellidos y nombre	Motivos exclusión
***9027*	ACEBAL MAOJO, PEDRO	FALTA DE ACREDITACIÓN PAGO DE LA TASA
***5060*	MACHADO BALLESTA, DANIEL	FALTA DE ACREDITACIÓN PAGO DE LA TASA

#### FORMA DE SUBSANACIÓN

FALTA DE ACREDITACIÓN PAGO DE LA TASA	Aportar modelo 046 acreditando el abono de la tasa prevista en la base cuarta de la convocatoria
---------------------------------------	--

Todos los escritos de subsanación, debidamente firmados, irán dirigidos al Servicio de Selección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" y se presentarán en el Registro General de la Administración del Principado de Asturias o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.